



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 83  
CORDOBA, (R.A) LUNES 05 DE MAYO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### SGR CARDINAL

Convócase para el día 28 de Mayo de 2008 en calle Gobernador José Gigena 1910 de esta ciudad a: a) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del fondo de riesgo; b) Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550. 4) Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora. 5) La ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de administración en materia de admisión de nuevos socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 6) Fijación para el próximo ejercicio de: a) El máximo de garantías a otorgar y la relación máxima entre Avales Vigentes y Fondo de Riesgo; b) El costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el consejo de administración; c) La política de inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos propios de la sociedad; d) La política de Avales y Contracautela. 7) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los socios protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora que se desempeñará en el nuevo ejercicio. 9) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la asamblea general ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del Art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar la vigencia del Art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha

fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. El Consejo de Administración.

5 días - 9383 - 9/5/2008 - \$ 435.-

##### ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION AGROPECUARIA Nº 29 "PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 2007, a la hora 21,00, en las instalaciones del Instituto sito en Acceso Ruta Provincial Nº 4, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designar a dos socios para que junto con el presidente y el secretario firmen la correspondiente acta. 3) Consideración de las memorias, balances generales, estados de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado al 31/1/2008; 4) Elección total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 9539 - 7/5/2008 - \$ 63.-

##### SOCIEDAD EVOLUCION CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITISTAS, FILOSOFICOS Y CULTURALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Mayo de 2008 a las 16,30 hs. en sede social: sito en calle Galeotti 1245/49 - B° Gral. Bustos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria anual, balance general período 2007, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisadora de cuentas. Por comisión directiva se renuevan los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, primero y segundo vocal y vocales suplentes. 4) Fecha de Asamblea fuera de término. 5) Designación de dos socios para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 9538 - 7/5/2008 - \$ 51.-

##### CENTRO LOMBARDO DE CORDOBA

La comisión Directiva del Centro Lombardo de Córdoba convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 28 (veintiocho) de Mayo del año 2008 en la sede de calle Duarte Quirós 30 de esta ciudad de Córdoba, a las 20,00 hs. en primera instancia, con una tolerancia de 30 minutos (quedando

establecido que pasado dicho término la asamblea se iniciará con la cantidad de asociados presentes) a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) designación presidente de asamblea y un secretario de actas. 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas (año 2007). 4) Razones de la demora en la realización de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 9534 - 7/5/2008 - \$ 51.-

##### CENTRO VECINAL BARRI "PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA"

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/6/2008 a las 09,00 hs. en el Centro Educativo "2 de Abril". Orden del Día: 1) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó a asamblea general dentro de los términos estatutarios. 2) Lectura y consideración de los estados contables, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al vigésimo cuarto y vigésimo quinto ejercicio finalizado el 30/4/2007. 3) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 9 vocales titulares y 5 vocales suplentes para integrar la comisión directiva por 2 ejercicios, y 3 miembros titulares y 1 miembro suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas por 2 ejercicios. 4) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y la secretaria firmen el acta de asamblea. La comisión directiva.

3 días - 9357 - 6/5/2008 - s/c.

##### RECREATIVO ESTRELLAS FOOT BALL CLUB JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2007, que se celebrará el día 30 de Mayo de 2008, a las 20,00 horas en el salón del Recreativo Estrellas Foot Ball Club Jovita, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadros de resultados, notas y anexos, correspondientes: al ejercicio finalizado el 31/12/2007, lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Tratamiento del proyecto de renovación total de estadio de fútbol. 6) Tratamiento de la cuota social para el próximo

ejercicio. 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 9355 - 7/5/2008 - \$ 84.-

##### ASOCIACION COOPERADORA IPEM 256 LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTÍN

##### LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/2008 a las 20 hs. en el Establecimiento Escolar. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Informar los motivos por los cuales la asamblea correspondiente al ejercicio del año 2007 se realiza fuera del tiempo establecido. 4) Lectura y consideración de memoria, balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 5) Renovación parcial de comisión directiva y total de la comisión revisora de cuentas: a) Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, 2 vocales titulares por 2 años, y 2 vocales suplentes por 1 año; b) Elección de 3 revisores de cuentas y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. El Sec.

3 días - 9375 - 7/5/2008 - s/c.

##### COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "MALVINAS ARGENTINAS" LTDA. (INAC 9756)

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Mayo de 2008 a las 10,00 hs. en la sede social, Av. San Martín 419, Malvinas Argentinas, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causa por lo cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y auditor, proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio social Nº XXV que va desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007. 4) Elección de miembros de consejo de administración y síndicos: a) Dos consejeros titulares por tres años; b) Tres Consejeros suplentes por un año; c) Un síndico titular por un año; d) Un síndico suplente por un año: Nota: La documentación a tratar, se encuentra a su disposición en la sede social de la cooperativa,

en los horarios de atención al público. Art. 35 de Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cuál fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Sr. Asociado: conforme instrucciones de la Sub-secretaría de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Córdoba, agradecemos presentar su Documento Personal a los efectos de facilitar su identificación ante las autoridades de esa Dirección. El Sec.

3 días - 9370 - 7/5/2008 - \$ 84.-

#### INSTITUTO PRIVADO PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/5/2008 a las 17,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de memoria y balance general período 31/3/2005 al 31/3/2006. 3) Informe del órgano de fiscalización. 4) Votación para la renovación total de la comisión directiva. 5) Votación para la renovación total del órgano de fiscalización. 6) Designación de 2 socias asambleístas para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 9387 - 7/5/2008 - s/c.

#### ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORTEROS

##### MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/2008 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido. 4) Informe general correspondiente al ejercicio 2006/2007. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30/6/2007. El Sec.

3 días - 9388 - 7/5/2008 - s/c.

#### BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

##### ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/2008 a las 20,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de: estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 29/2/2008. 3) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Designación Junta Escrutadora de votos; b) Elección de secretario, tesorero, vicepresidente, pro-secretario, protesorero, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente por 1 año; c) Elección de 3 miembros revisores de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año; d) elección de 2 socios para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. El presidente.

3 días - 9332 - 7/5/2008 - s/c.

#### ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE OLIVA

##### OLIVA

Convoca a Asamblea Ordinaria anual de Asociados el 27/5/2008 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/1/2008. 3) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 4) Renovación del 50% de los cargos de la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 9390 - 7/5/2008 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL TEGUA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2008, a la hora 20,00 hs. en el domicilio de calle San Martín s/n - Salón de Actos Banco Credicoop CL - de Alcira (Gigena) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/1/2008. 3) Designación de la comisión escrutadora de votos de tres asambleístas. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección de seis miembros titulares; b) Elección de tres miembros suplentes. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas: a) Elección de dos miembros titulares; b) Elección de un miembro suplente. En vigencia Art. 29. El Sec.

3 días - 9574 - 7/5/2008 - \$ 63.-

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO CABRAL

##### ARROYO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/2008 a las 20,00 hs. en la Sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Designación de la Junta Escrutadora y 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Informe del motivo por lo que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro anexos de gastos, estado de origen de aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor correspondiente al décimo quinto ejercicio económico practicado al 31/7/2007. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección del presidente, prosecretario, protesorero y de 1 vocal titular por finalización de mandato y por 2 años; b) Elección de vicepresidente por 1 año; c) elección de 2 vocales suplentes por 1 año; d) Elección de la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por 1 año, todos por culminación del mismo. La Secretaria.

3 días - 9570 - 7/5/2008 - s/c.

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CANALS LTDA.

Convoca a los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Limitada Matrícula I.N.A.C. 277 a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día domingo 18 de Mayo de 2008 a las 08,00 horas en la sede administrativa de la Cooperativa, Sarmiento 311 de ésta localidad, para dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por la que se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, anexos y notas, informes del síndico y del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico

finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Proyecto de asignación de los resultados del ejercicio al 31/12/2007. 5) Informe sobre la situación económica, financiera y jurídica actual de la Cooperativa. 6) Informe sobre proyecto de edificación en inmueble Sarmiento y Moreno, Canals,. 7) Proyecto del nuevo reglamento de Servicios Sociales. 8) Retribución al Consejo de Administración. 9) elección de los asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. 10) renovación parcial del órgano de administración y fiscalización de la siguiente manera: a) elección de tres (3) consejeros titulares por el término de tres ejercicios, todos por finalización del mandato de los señores: Carlos A. Becker, Miguel Angel Coronel y Daniel Edgardo Mannino; b) Elección de tres (3) Consejeros suplentes por el término de un año, por finalización del mandato de los Sres. Ralf Von Soubiron, Jesús Mercado y un Puesto vacante. El Secretario.

3 días - 9544 - 7/5/2008 - \$ 105.-

#### FONDOS DE COMERCIO

CALCHIN. José Miguel Tavella, DNI N° 5.070.283, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle San Martín 740/756 Calchín, Provincia de Córdoba, transfiere el fondo de comercio "Farmacia Tavella" ubicado en calle San Martín 740/756 Calchín, Provincia de Córdoba, a María Ester Coraglio, DNI N° 14.746.830 con domicilio en calle Belgrano N° 875 Calchín, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Belgrano N° 459, Calchín CP 5969 Provincia de Córdoba.

5 días - 9229 - 9/5/2008 - \$ 20

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### DON ADELMO SRL

##### LAS VARILLAS

##### Constitución de Sociedad

Constitución: 27 de marzo de 2008. Socios: María Soledad Arrighi, DNI 21.401.074, nacida el 26/6/70, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Av. Los Inmigrantes 140 de Las Varillas, Matías Nicolás Arrighi, DNI 25.761.043, nacido el 2/6/77, argentino, soltero, productor agropecuario, domiciliado en 24 de Setiembre 715, Piso 6° Departamento "B" y Leonardo Rubén Arrighi DNI 20.075.679, nacido el 11/2/68, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en Gabriel Miró N° 4612 B° Liceo, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Don Adelmo SRL. Domicilio: Av. Los Inmigrantes 140 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Agrícola ganadero: la explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización y comercialización de la leche, producción, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría, producción y comercialización de cereales y oleaginosas, exportación e importación de productos de origen animal o vegetal y adquisición y/o arrendamiento de campos. Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Financiero: mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas

y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora María Soledad Arrighi suscribe doscientas ochenta y cinco (285) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una lo que totaliza la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) que representan el cuarenta y siete coma cinco por ciento (47,5%) del capital social, el señor Matías Nicolás Arrighi suscribe doscientas ochenta y cinco (285) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una lo que totaliza la suma de pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) que representan el cuarenta y siete coma cinco por ciento (47,5%) del capital social y el Sr. Leonardo Rubén Arrighi suscribe treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que totaliza la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que representan el cinco por ciento (5%) del capital social. Cada uno de los socios integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito comprometiéndose a aportar el saldo dentro del término de dos años. Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de los Sres. María Soledad Arrighi, Matías Nicolás Arrighi y Leonardo Rubén Arrighi, quienes revestirán el cargo de gerente. Para el uso de la firma social se requerirá la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes, precedidas del sello con el nombre de la razón social. Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año se practicará el inventario y balance general. Secretaría Dr. Emilio Roque Yupar del Juzgado de Primera Instancia y Unica nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas. 4 de abril de 2008.

N° 8174 - \$ 183

##### BRITOS HERMANOS S.R.L.

##### TRANSFORMACIÓN

Por Acuerdo de Transformación del 27/12/07, los socios de Britos Hermanos SRL, señores Mauro César Britos, argentino, casado, nacido el tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos; ingeniero, DNI 10.173.208, con domicilio en calle Adrián Cornejo 1860 de Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Alfonso Weledniger, documento nacional de identidad veintitrés millones ciento dos mil novecientos ochenta y cuatro, casado, argentino, nacido el veinte de enero de mil novecientos setenta tres, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Godoy Cruz 3225, primer piso de la ciudad de Buenos Aires, resolvieron por unanimidad la transformación de Britos Hermanos SRL en una sociedad anónima en los términos previstos por el Capítulo I, Sección X y Capítulo II, Sección V de la ley 19550 y sus modificatorias, dejándose constancia de que no se retira ni ingresa ningún socio y acordándose la transformación en función

de las siguientes condiciones: Denominación Social: Britos SA, siendo ésta continuadora por transformación de Britos Hermanos SRL, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio en relación al N° 248, F° 799, T° 4, A° 69 y en relación a las matrículas 3332 - B1 y 3332 - B2 . Domicilio social: asentado en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social. Se instituye en calle Igualdad 4000 de Barrio Villa Siburu de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: El objeto social de la sociedad consiste en la realización en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por medio de cualquier forma de asociación contractual, de las actividades que se proceden a describir: a) Minería: explotar minas, canteras, yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas y arcillas así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción y/o procesamientos de productos mineros, como también la realización de tareas de voladuras de roca para obras propias o de terceros; b) Constructora: la ejecución, dirección y/o administración de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza incluyendo - entre otras - viales, hidráulicas, de electrificación, de forestación, de gasificación, de viviendas, urbanizaciones, y toda obra de ingeniería y de arquitectura en general. c) Forestal: la organización y/o ejecución de planes de forestación o reforestación o de conservación forestal, desmontes y/o extracción de productos forestales. d) Industriales: la fabricación, armado o reparación de maquinarias y herramientas propias de la actividad minera, constructora, y forestal, como también la industrialización de productos derivados de las actividades minerales y forestales; e) Comerciales: la compra, venta, locación o permuta de bienes muebles, máquinas, herramientas y materias primas, nacionales o extranjeras en cuanto se relacionen con la actividad minera o constructora o forestal, como también la importación y exportación de los mismos; f) Inmobiliaria: la compra y venta de propiedades inmuebles y/o su locación, como operaciones derivadas de la actividad constructora. g) Financiera de Inversión: (g.1) La actuación como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar en concepto de socio o accionista, en otras sociedades por acciones constituidas según las leyes argentinas o extranjeras, cualesquiera que sea su forma u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones; (g.2) La sociedad tiene también por objeto todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la toma de participaciones bajo cualquier forma, en sociedades así como la administración, gestión, fiscalización, y el desarrollo de estas participaciones. Podrá especialmente, emplear sus fondos para crear, administrar, desarrollar y liquidar una cartera que se componga de títulos y patentes de cualquier origen, participar en la constitución, funcionamiento y fiscalización de sociedades, adquirir por vía de aporte, suscripción u opciones de compra y de cualquier otra manera, títulos y patentes, realizarlos por vía de la venta, cesión, canje, permuta financiera o de otra manera desarrollar estos títulos y patentes; (g.3) Constituir fideicomisos u otras figuras de financiamiento societarias; actuar como fiduciaria con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación; (g.4) Realizar actividades financieras y de inversión respecto de toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, comprendiendo los siguientes actos y contratos: la compra, venta, permuta, locación,

administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; la compra venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; realizar operaciones de intermediación financiera con fondos propios; organización de emisiones de acciones, títulos, valores negociables, efectuar colocaciones sin oferta pública; constituir alianzas estratégicas con bancos del exterior, pudiendo percibir una comisión por la administración de la cartera; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación. Se excluye la realización de aquellas operaciones que en virtud de las regulaciones de la Ley de Entidades Financieras, pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. h) Consultoría: la prestación de servicios de consultoría inherentes a las actividades que constituyen el objeto social. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: La sociedad está organizada con un plazo de 99 años de duración, computados desde la inscripción de la persona jurídica en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social consiste en pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado por CINCO MIL ACCIONES de valor nominal PESOS CIEN (\$100) por acción. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración del capital social: El capital social se suscribe en un 100% en éste acto y se integra en las mismas proporciones que los socios tenían en la sociedad que se transforma de acuerdo al siguiente detalle: a) Mauro César Britos suscribe CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (4750) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada título, por un importe equivalente a lo que aparece una proporción del noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social; b) Adolfo Weledniger, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada título, por un importe equivalente a lo que aparece una proporción del cinco por ciento (5%) del capital social. Administración y representación 1) La gestión y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria. La duración de la función de los Directores es equivalente a un ejercicio económico; serán reelegibles indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar, si su número lo permite, un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. 2) Una vez aceptado el cargo, los Directores deberán prestar

una caución de pesos cinco mil (\$5.000), a ser depositada en efectivo en la Tesorería de la Sociedad, por todo el tiempo que dure el mandato. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. 3) La representación legal y utilización de la firma de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente o a 2 directores en conjunto. El Directorio, en el marco de sus funciones, podrá nombrar apoderados para el uso de la firma social en forma conjunta, indistinta o alternativa. 4) Se permite la constitución de un Comité Ejecutivo, integrado por uno a tres Directores, contratados para el cumplimiento de la función asignada a este cuerpo. SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Mauro César Britos. VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: María Pilar Raffo, argentina, DNI 26.542.197, nacida el dos de abril de 1978, casada, ingeniera agrónoma, con domicilio en Vuelta de Obligado 3687, Cuarto Piso "C" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTOR TITULAR: Luis Gustavo Del Bene, argentino, DNI 10.163.502, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, divorciado, contador, con domicilio en Avenida Colón 231 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Germán Cruz Britos, argentino, DNI 25.267.052, nacido el tres de abril de 1976, soltero, empresario, con domicilio en Adrián Cornejo 1860 de Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Mario Dobler, argentino, DNI 14.505.432, nacido el ocho de mayo de 1961, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Obispo Salguero 708, Cuarto Piso "B" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización interna: Mientras la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de Sindicatura. En tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550, salvo aumento del capital social en los términos del artículo 299 inciso 2 ley 19550, caso en el cual la Asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Contabilidad Social: El ejercicio social comienza el día 1° de enero y termina el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 8899 - \$ 571.-

#### FALUME-T Y KHAPAS SRL

##### Acta de Reunión de Socios

Acta de reunión de socios: de fecha 8 de abril del año 2008. Se resolvió dejar establecida de la siguiente manera la: Cláusula Quinta: (Capital Social): el capital social será de pesos Diez Mil Cuatrocientos (\$ 10.400) dividido en 104 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Sr. Tozzini, Ricardo David 24 cuotas por pesos dos mil cuatrocientos \$ (2400) b) La Sra. Bonafe, Lidia Zulema 40 cuotas por pesos cuatro mil (\$ 4.000) y la Srta. Tozzini, Melisa Zulema 40 cuotas, por pesos cuatro mil (\$ 4.000). El capital social queda suscripto íntegramente en este acto por los tres socios y en la proporciones indicadas, lo que representa un 24% para el primer socio y un 38% para cada una de las dos socias restantes del capital social. La integración se efectuará en dinero efectivo el 25% en este acto. El saldo se completará en un plazo de dos años. Su cumplimiento se acreditará al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el

comprobante de su depósito en un Banco Especial. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 18/4/08. Avalos de León, Prosec..

N° 8538 - \$ 63

#### NETWORK COMMUNICATION SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Por Resolución de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio N° 2 De Fecha 13 de Diciembre de 2007 se aprobó la designación del Presidente Sr. Javier Santiago Moraiz, DNI 14..886.931, Estado Civil divorciado, Fecha de Nacimiento 5-08-62, venciendo su mandato el 30 de Abril de 2008. En dicha Asamblea se aprobó la renuncia del Sr. Presidente Sr. Rubén Osvaldo De Cunto, DNI 13.681.076..-

N° 9120 - \$ 35.-

#### FRAPIL S.A.

##### Elección Directorio Cambio Dirección del Domicilio Social

Por Asamblea Ordinaria-Acta N° 2 del 16/5/07 se resolvió por unanimidad designar, por el plazo de tres ejercicios, como director titular y en el cargo de presidente, a Franco Chesta Prats, DNI N° 30.710.692 y como Directora Suplente a Pilar Chesta Prats, DNI N° 32.778.510, ambos con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 345, 5° "A" Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Los directores fijan domicilio especial a los efectos previstos en el art. 256 LS en la sede social de Hipólito Irigoyen N° 155, 5° Piso, Dpto. "A", Córdoba. Asimismo por reunión de directorio, Acta N° 23 del 16/11/07 se resolvió fijar, conforme al art. 11 inc. 2° Ley 19.550, la dirección del domicilio social en Av. Hipólito Irigoyen N° 155, 5° Piso, Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba.

N° 9038 - \$ 35

#### "MAJUL VIAJES S.R.L"

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: ADRIANA ISABEL MAJUL , argentina, DNI 16.083.338 agente de viajes, 45 años, divorciada, domiciliada en calle Malagueño N° 1074; LUIS MARIANO SANZ, argentino, DNI 20.784.634, agente de viajes , 38 años, casado, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1070 ambos de esta ciudad; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, sus modificaciones y cláusulas que a continuación se detallan: DENOMINACIÓN SOCIAL- DOMICILIO SOCIAL: "MAJUL VIAJES S.R.L", fijándose como domicilio de la Sociedad y como sede el de calle Obispo Trejo N° 587 de esta ciudad de Córdoba, sin perjuicio de que los socios por resolución mayoritaria lo modifiquen fijándolo en cualquier otro lugar de la República Argentina. La Sociedad puede asimismo establecer sucursales, filiales, depósitos en cualquier otro lugar del país o del extranjero. DURACIÓN-PRÓRROGA: se constituye por el término de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en Inspecciones de Personas Jurídicas. Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales períodos, debiendo acordarse y solicitarse su prórroga antes del vencimiento de dicho plazo y también podrá disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios. OBJETO SOCIAL: tendrá por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos la explotación de

establecimientos destinados a agencias de viajes, turismo en general, pudiendo efectuar la intermediación en la reserva o locación de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios o de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados, despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, venta de franquicias, realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del territorio Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, representaciones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo.- Podrá realizar sin límite actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, consignaciones para adquirir fondos de comercio, mantener participación en sociedades, realizar inversiones de inmuebles. Teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se establece en la suma de pesos Diez MIL (\$10.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100), cada una suscripta íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma y proporción: el Socio MAJUL ADRIANA ISABEL (50%) del Capital Social o sea la suma de pesos Cinco MIL (\$5.000), que representan cincuenta cuotas del Capital Social; el Socio LUIS MARIANO SANZ (50%) del Capital social o sea la suma de pesos Cinco Mil (\$5.000), que representan cincuenta cuotas del Capital Social. - El Capital Social se integra por los socios en su totalidad en bienes muebles, que se relacionan en detalle separado que constituye e integra el presente contrato, firmado y suscripto debidamente por los socios. Dichos bienes que por este acto se transfieren en propiedad y en los derechos de tenencia y posesión a la sociedad constituida, han sido valuados en base a los precios vigentes en plaza para los mismos en adquisiciones al por mayor. CESION DE CUOTAS: Ningún socio podrá transferir la totalidad o parte de sus cuotas de capital sin contar con la anuencia o consentimiento formal y expreso del otro contratante. En todo caso la misma Sociedad o el otro socio restante, tienen prioridad en caso de que algún socio decidiera poner en venta o disponer de sus derechos sociales siempre rigiéndose por la ley 19.550. El socio cedente deberá comunicar en forma fehaciente su voluntad de ceder todo o parte de sus cuotas sociales al otro contratante, quien deberá expedirse en un plazo no mayor a quince (15) días de haber

recepionado la misma, a los fines de ejercer el derecho de preferencia que le confiere la ley. A los efectos de fijar el valor de la cuota y siempre que los socios no se pusieren de acuerdo, se confeccionará un balance especial a la fecha del retiro debiéndose abonar también al socio que se retire un adicional del diez por ciento (10%) en que los socios estimen el valor llave. El importe que resulte podrá pagarse al contado o en cuotas, en este último caso con el índice al Consumidor ciudad de Córdoba. Si durante la vigencia del presente contrato se produjera el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad se disuelve, debiendo los herederos unificar responsabilidades y representatividad en la Sociedad o designación en su caso del representante legal y resolver dicha situación en el término de noventa días de producido el hecho. REPRESENTACIÓN - ADMINISTRACION FACULTADES: La Representación, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios integrantes indistintamente, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán ambos el carácter de gerentes durante el término de diez años. - En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, podrán suscribir y realizar todos los actos y operaciones necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social, con facultades para actuar amplia y libremente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad a la sociedad en negociaciones ajenas al giro, o en fianzas, avales o garantías a terceros.- Se encuentra limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales sobre los mismos los que solo pueden resolverse por unanimidad de voluntades.- La firma deberá suscribirse en todos los casos mediante firma personal de cualquiera de ellos en forma indistinta, bajo el rubro social, con la amplitud que determina la Ley de Sociedades.- Los gerentes, en la forma predicha podrá ejercer todos los actos que se relacionan con la gestión social y realizar todo tipo de gestiones administrativas, bancarias, judiciales, extrajudiciales, que encuadren en el objeto social y sea menester para el mejor desempeño de la función, pudiendo adquirir a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos de rentas, fondo de comercio, efectuar cualquier tipo de operaciones bancarias, transar, comprometer en árbitros, conciliar, otorgar poderes especiales ó generales en nombre de la Sociedad a terceros, con facultades amplias, absolver posiciones y reconocer firmas. Operar comercialmente con Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Hipotecario Nacional. Enumeración ejemplificativa. Remuneración: La remuneración se ajustará y fijará anualmente en reunión de socios, pero si las circunstancias así lo exigieran podrán los socios modificarlas en cualquier momento. EJERCICIO SOCIAL: Anualmente, el último día de cada año calendario, se practicará un balance general y de las utilidades que resulte se deducirá el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el mínimo exigido legalmente, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas se distribuirán a los socios en proporción al capital social.- Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. LIBRO DE ACTAS: deberá llevar un Libro de Actas, donde los contratantes anotarán los acuerdos de mayor importancia de la Sociedad sobre aspectos sociales, nuevos negocios, remuneración del Gerente, etc.- Cambio de objeto social, deberá inscribirse en el Registro correspondiente. DISOLUCION: En caso de resolverse la Disolución y Liquidación anticipada ó en su caso al finalizar el período social, actuarán

en carácter de Liquidadores, los Representantes Legales de la Sociedad.-

Nº 9198 - \$ 403.-

#### MERCADITO SAN JORGE S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 08 de Abril de 2008, el socio Sr. Marcos Martín, DNI 7.971.860 renunció expresamente al cargo de gerente de la sociedad, que en adelante será ejercida exclusivamente por el socio restante, o sea por el socio Sr. Edgar Ariel Martín, DNI 23.108.339, en su calidad de socio-gerente. En la misma acta se aceptó la renuncia presentada. Como consecuencia, se decidió reformar décima del contrato social, relativa a la administración de la sociedad, que en adelante será ejercida por el socio Edgar Ariel Martín. Juzgado: Civil y Comercial de 2º Nominación - Concursos y Sociedades Nº 5 - de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Vázquez. Ricardo S. Bianciotti-Juez. Autos "MERCADITO SAN JORGE S.R.L. - Solicita Inscripción R.P.C. - Modificación (Expte. 1463572/36)".

Nº 9230 - \$ 35.-

#### ARENAS DEL PARANA S. A.

##### Edicto Ampliatorio

El presente es Edicto Ampliatorio de la publicación Nº 28259 de fecha 12 de diciembre de 2007. Acta Ratificativa y Rectificativa del Acta Constitutiva de fecha 25 de Octubre del año 2007, en donde se Ratifica Acta Constitutiva, fecha 31 de Julio del año 2007 y se Rectifica la Denominación Social S.C. SA y se Ratifica la Denominación Social ARENAS DEL PARANA SA.-

Nº 9246 - \$ 35.-

#### ASESORES TRIBUTARIOS S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 10/04/2008; 2) Socios: Julio Víctor Scalerandi, nacido el 19/10/1949, casado, argentino, de profesión contador público, domiciliado en Fray Mocho Nº 2160 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 7.692.695; Miguel Angel Viano, nacido el 07/02/1940, casado, argentino, de profesión contador público, domiciliado en Gral. Güemes Nº 582 de esta ciudad de Córdoba, L.E. Nº 6.511.127; Gustavo Adolfo Bagur, nacido el 30/05/1959, casado, argentino, de profesión contador público, domiciliado en Avda. Ejército Argentino Nº 9520 - Lote 20 - Mzna 56 - Bº. Lomas de los Carolinos - de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 13.151.472; y Miryam Noemí Ordóñez de Viano, nacida el 24/04/1946, casada, argentina, de profesión contador público, domiciliada en Gral. Güemes Nº 582 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 5.489.942 3) Denominación: ASESORES TRIBUTARIOS S.A.; 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Sede Social: calle San José de Calazans Nº 59 - 8º Piso "B" - Córdoba; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: prestación de servicios profesionales en el ámbito de las Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, con la intervención de profesionales matriculados en

las respectivas disciplinas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto y estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: El capital social es de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000.-), representado por TREINTA MIL (30.000) acciones de UN PESO (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Julio Víctor Scalerandi, 8.325 acciones de UN peso cada una por un total de \$ 8.325.-; Miguel Angel Viano, 6.975 acciones de UN peso cada una por un total de \$ 6.975.-, Gustavo Adolfo Bagur, 8.325 acciones de UN peso cada una por un total de \$ 8.325.-, y Miryam Noemí Ordóñez de Viano, 6.375 acciones de UN peso cada una por un total de \$ 6.375.- que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el 25 % de la suscripción, o sea la suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-) en dinero en efectivo en este acto y el 75 % restante de la suscripción o sea la suma de Pesos VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500.-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha presente. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19550. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Designación de Autoridades: Fijar en uno el número de directores titulares que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Julio Víctor Scalerandi D.N.I. Nº 7.692.695 y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Adolfo Bagur, D.N.I. Nº 13.151.472 por el término de tres ejercicios. Los Directores constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, en calle San José de Calazans Nº 59 - 8º Piso "B" - Córdoba -; los Directores designados manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550. 10) Representación legal y uso de la firma social La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y, en su caso, del vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550; 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 9058 - \$ 299.-

#### CREATIVOS UNIDOS S.A.

##### Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 4 del día 16 de Octubre del año 2.007, y por Acta de Directorio N° 7 del día 17 de Octubre del año 2.007, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: María Carolina CORNA, argentina, DNI 22.747.204, nacida el 18 de Abril del año 1.972, divorciada, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio en calle Gay Lussac N° 5650, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Bedoya 189, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba; Directora Suplente: Betina Viviana WENGER, argentina, DNI: 20.523.495, nacida el 27 de Noviembre de 1.969, de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Sistemas de Información, domiciliada en calle Almaraz N° 8550, Casa 63, Barrio Quintas de la Recta ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Bedoya 189, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 30 de Septiembre del 2.010. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 9066 - \$ 55.-

#### HOGARLAS S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

##### Edicto Ampliatorio

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos: Cien mil (\$ 100.000,-) dividido en: diez mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: seis mil cuotas, suscriptas por el Sr. Javier Agustín Lascalea, dos mil quinientas cuotas, suscriptas por la Sra. Estela Checa, quinientas cuotas, suscriptas por el Sr. Claudio Martín Lascalea, quinientas cuotas, suscriptas por el Sr. Javier Rodolfo Lascalea, y quinientas cuotas, suscriptas por el Sr. Marcelo Daniel Lascalea. Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo. Juzgado de 1ª Inst. y 29º Nom. Civ. y Com. Con. Soc. 5ª Sec.

N° 9236 - \$ 35.-

#### LABORATORIO TECH & MED S.A.

##### Renuncia de Directores Elección de Directorio

Por Acta N° 1, de Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 2008, ratificada por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2008, se aceptó la renuncia de la Vicepresidente del Directorio Karina María Eva Mansilla, D.N.I. N° 24.356.702, en su reemplazo, en el carácter de Director Titular - Vicepresidente se eligió a la Señora Edi Isabel Rodríguez, D.N.I. N° 5.925.614, para completar el mandato de la renunciante. Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2008 se aceptó la renuncia de la Presidente del Directorio Alicia Vilma Caporali, D.N.I. N° 13.221.305 y del Director Suplente, Gerardo Federico Beltramo,

D.N.I. N° 30.123.024, por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Edi Isabel Rodríguez, D.N.I. N° 5.925.614, Director Suplente: José Luis Savoy, D.N.I. N° 23.195.109, hasta completar el mandato del renunciante.

N° 9160 - \$ 51.-

#### "IDIOMAS S.R.L."

Ana Maria Josefa PLATIA, D.N.I. 14.920.823, argentina, nacida el 23 de febrero de 1962, casada, comerciante, con domicilio en calle Aristóteles n° 3147, Barrio Zumaran, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba e Irma Liliana Altamirano, D.N.I. 20.268.346, argentina, nacida el 26 de marzo de 1968, casada, comerciante, con domicilio en calle Francisco de Quevedo n° 759, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, mediante contrato privado de fecha 12 de febrero de 2008 constituyeron IDIOMAS S.R.L. que tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, las siguientes actividades: La educación integral y la promoción de la cultura, impartiendo la enseñanza del idioma y aspectos culturales de todo tipo, nivel y modalidad, como así también la educación en general. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar institutos, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en especial de idiomas. La Organización y/o dictado de cursos, seminarios, congresos y demás encuentros culturales. La organización de exposiciones de arte, de libros, revistas y publicaciones, conciertos, conferencias, representaciones teatrales y cinematográficas, disertaciones y cualquier otra manifestación de carácter semejante. La edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, informativas o de divulgación, pedagógicas, didácticas y educativas, bajo forma de libros, revistas, diarios, apuntes o folletos, prospectos, fotografías, grabados, discos fonográficos, cassettes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción. Comercialización de productos de Merchandancing. La gestión, organización, realización, comercialización de viajes culturales que se realicen dentro y fuera de la Republica Argentina. Así también podrá establecer contactos e intercambios con instituciones similares de la República Argentina y de los demás estados del mundo. Conceder becas para estudiantes, profesionales, deportistas o interesados en temáticas culturales. Propender al intercambio de profesores, intelectuales, profesionales, y estudiantes, deportistas y artistas, ligadas al objeto social propuesto. El Capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000), dividido en cuatrocientos veinte (420) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Ana Maria Josefa PLATIA suscribe doscientas diez (210) cuotas, equivalentes a pesos veintidós mil (\$ 21.000). Irma Liliana Altamirano suscribe doscientas diez (210) cuotas, equivalentes a pesos veintidós mil (\$ 21.000). La representación y administración de la sociedad, estará a cargo de uno a cinco gerentes, socio o no, designados por tiempo indeterminado o determinado por la asamblea de socios. El o los gerentes tendrán la administración general del negocio y la representación y el uso de la firma en forma indistinta. La sociedad cerrará balance el día 31 de diciembre de cada año. Por

Acta número uno de fecha 12 de febrero de 2008 se resuelve que la sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Fraguero N° 1937 Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se resuelve que la representación y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Ana Maria Josefa PLATIA DNI: 14.920.823, quién actuará como gerente. Of. 22/04/08. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación. Dra. Allincay Barbero Becerra de Cevallos, Prosecretaria Letrada.-

N° 9144 - \$ 178.-

#### LA MERCED S.R.L.

##### REGULARIZACIÓN

Socios: DIEGO ROGELIO ORTIZ, argentino, nacido el 26/03/1982, soltero, de profesión Abogado, con domicilio en Rivadavia N° 150 piso 8° Dpto. 12, Ciudad de Córdoba, DNI 29.276.812, EDITH ESTELA GUZMAN, argentina, nacida el 31/07/1942, Viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia N° 150, 9° piso, Dpto. 22, Ciudad de Córdoba DNI 4.498.070, JUAN CARLOS VICINI, argentino, nacido el 04/04/1940, casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Ituzaingo N° 94, 3° piso, Of. 5, Córdoba, DNI 6.508.666 y ENRIQUE FERNANDO PERASSI, argentino, nacido el 20/11/77, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Rivadavia N° 150 piso 14 depto. 26 Ciudad de Córdoba DNI 26.179.574.- Instrumento Constitutivo de fecha 28/09/06 y acta social del 04/10/2006.- Denominación de la sociedad: LA MERCED S.R.L., con domicilio legal en Rivadavia 150, piso 8°, depto. 12, Ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS: la sociedad podrá realizar todo tipo de actos tendientes a la constitución o disolución de consorcios de propietarios, asimismo podrá constituirse en administradores de los mismos en los términos de la ley 13512. A tal fin puede realizar todo los actos necesarios al objeto social, encontrándose facultado para representar a los copropietarios, al consorcio, rendir cuentas, emitir todo tipo de certificaciones, sean estas para la transferencia de inmuebles o bien para el cobro de expensas, convocar, participar en asambleas que se constituyan y todos los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. b) INMOBILIARIA: A tal fin podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. c) ADMINISTRACIÓN: realizar todo tipo de tareas administrativas, tendientes a la administración de consorcios propietarios, administraciones de complejo edilicios, gestión judicial o extrajudicial de cobro de expensas o aportes en concepto de gastos comunes de barrios cerrados o countryes.- Duración: 99 años a partir del presente.- Capital Social: \$12.000, dividido en 120 cuotas sociales de \$100 cada una y que suscriben en la siguiente proporción: DIEGO ROGELIO ORTIZ suscribe 30 cuotas sociales y EDITH ESTELA GUZMAN suscribe 30 cuotas sociales JUAN CARLOS VICINI 30 cuotas sociales y ENRIQUE FERNANDO PERASSI suscribe 30 cuotas, los socios aportan dinero en efectivo a integrar el 25% del total suscripto obligándose a integrar el saldo en el

plazo máximo de 2 años.- Administración: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quines ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previsto en el artículo 1881 del Código Civil, salvo su inciso 6° y los del artículo 9° del decreto ley 5965/63. Para efectuar actos de disposición sobre bienes muebles registrables e inmuebles se requiere la aprobación previa de los socios.- Cierre del ejercicio social: 31 de Octubre de cada año.- Se designa como socio Gerente a los Sres. VICINI JUAN CARLOS Y ORTIZ DIEGO ROGELIO, quienes aceptan el cargo. Por acta de socios de fecha 18 del mes de marzo de 2008, ratificada el 15 de Abril de 2008, se decide por igual mayoría en cumplimiento del Art. 22 de la ley 19.550 la regularización de la sociedad. Juzgado Civil y Comercial - 33° Nom. (Conc. y Soc. N° 6).-

N° 9201 - \$ 195.-

#### VARELA S.A.

##### Constitución

Accionistas: María Soledad Varela, D.N.I N° 29.110.054, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de Octubre de 1981 de 26 años de edad, domiciliado en calle Gobernador Roca N° 242, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Federico Marcelo Varela, D.N.I. 31.996.918, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de Noviembre de 1985 de 22 años de edad, domiciliado en Gobernador Roca N° 242, Villa Carlos paz, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 23/01/08 Denominación: Varela S.A.. Domicilio Legal: Gobernador Roca, N° 242, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: ) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera de país: Al transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cualquier tipo de carga, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósitos y embalajes. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-) representado por Treinta (30) acciones de Pesos Mil (\$ 1000.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Srta. María Soledad Varela quince acciones lo que representa Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) y el Sr. Federico Marcelo Varela Quince acciones lo que representa pesos Quince Mil (15.000). El capital suscripto se integra con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años. Administración y Representación: Se designa para integrar el Directorio al Sr. Federico Marcelo Varela, como Presidente y a la Srta. María Soledad Varela como Directora Suplente; quienes fijan domicilio especial en Gobernador Roca, N° 242, Villa Carlos

Paz, Provincia de Córdoba, en este mismo acto aceptan los cargos por los cuales han sido electos y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. III) Se prescinde de la Sindicatura. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 9278 - \$ 127.-

#### MEDIPRE S.A.

##### Constitución

Accionistas: : Sergio David Martinez, D.N.I Nº 13.963.150, argentino, casado, nacido el 11 de Junio de 1960, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Fray Bracco Nº 1161, Bª Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba y Adriana Esther Bacile,, D.N.I Nº 17.841.818, argentina, casada, nacida el 13 de Marzo de 1966, de 41 años de edad, contadora, domiciliada en calle El Plumerillo Nº 2477, Bº Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 5/12/07. Denominación: "MEDIPRE S.A" Domicilio Legal: calle Fray Bracco Nº 1161, Bª Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera de país a la fabricación, elaboración, representación, distribución y servicios técnicos de aparatos e instrumental médicos, nuevos o usados, quirúrgicos, odontológicos y ortopédicos y de emergencia y rescate y de todo otro elemento que se destine al uso y practica de la medicina y la importación, exportación y comercialización de dichos productos. Como así también el equipamiento necesario para la instalación de Clínicas, Sanatorios y/o Centros médicos fijos o ambulatorios. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$30.000.-) representado por Treinta (30) acciones de Pesos Mil (\$ 1000.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Sergio David Martinez, quince (15) acciones lo que representa Pesos Quince mil (\$15.000.-); y la Sra. Adriana Esther Bacile, Quince (15) acciones lo que representa Pesos Quince mil (\$15.000.-). El capital suscrito se integra con dinero en efectivo, el 25% en este acto el saldo en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 9279 - \$ 159.-

#### EDICTOS METROPOLITAN PACK S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 25/02/08.- KARINA DANIELA CORAGLIO, nacida el 04/04/75, argentina, DNI 24.385.291, casada, comerciante, con domicilio en calle Viña del Mar Nº 4090, Bº Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba; GUILLERMO GABRIEL GARCIA, nacido el 01/01/74, argentino, DNI 24.094.383, casado, comerciante, con domicilio en calle Gob. Olmos Nº 2480, de la ciudad de Villa Carlos Paz.- Razón Social: Metropolitan Pack S.R.L.- Domicilio Social: Ambrosio Cramer Nº 1182, Bº Gral. Bustos, Córdoba.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, distribución y/o venta de blisters o envases, piezas y/o partes de piezas inyectadas en base a materias primas derivadas del petróleo, plásticas o derivadas del plástico para cualquier tipo de productos, con accesorios o no, con todas sus partes o no. La fabricación, planificación y diseño de matrices de todo tipo en madera, aluminio, hierro y todo otro material susceptible de moldear de manera tal de cumplir la función de matriz y su posterior comercialización unitaria o en escala industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionadas con el objeto social. Aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho

real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la Sociedad. Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción registral.- Capital Social: \$30.000 dividido en 1000 cuotas de \$30 c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: KARINA DANIELA CORAGLIO, suscribe 500; GUILLERMO GABRIEL GARCIA, suscribe 500 cuotas integradas en bienes conforme inventario.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Socio gerente: Guillermo Gabriel García.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.- Juzg. 1º Inst. C.C. 29º - Con. Soc. 2 Sec.-

Nº 9497 - \$ 143.-

#### FRAPIL S.A.

##### Aumento Capital Reforma Artículo Cuarto Estatuto Social

Por Asamblea Extraordinaria - Acta Nº 1 de fecha 22/12/2006 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 870.000, mediante la emisión de 8700 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100 valor nominal cada una y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales. Capital: \$ 900.000 representado por 9.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción de \$ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188º de la Ley 19.550. Asimismo por Asamblea Extraordinaria - Acta Nº 3 de fecha 30/10/07 se resolvió por unanimidad ratificar todo lo actuado en la Asamblea Extraordinaria Acta Nº 1 de fecha 22/12/06.

Nº 9039 - \$ 39

#### CARNES SOFI S.A.

##### GENERAL DEHEZA

##### Constitución de Sociedad

Constitución: 2/1/2008. Acta rectificativa del acta constitutiva: 2/4/2008. Socios: Manzanel, Liliana del Valle, 32 años, casada, argentina, empresaria, DNI 24.443.077, domiciliada Jujuy 60 General Deheza (5923) Díaz, Ariel Marcelo, 36 años, separado, argentino empresario, DNI 22.239.601, domiciliado Cerro Negro s/n Embalse (5856) Denominación: Carnes Sofi S.A.. Sede y domicilio: Entre Ríos 161, General Deheza (5923) provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Comercio. Objeto: comercialización de mercaderías y afines en supermercados. Capital: \$ 90.000 representado por 90 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción de un valor nominal de \$ 1000 que se suscriben de acuerdo con el siguiente detalle: Liliana del Valle Manzanel 81 acciones por un valor nominal de \$ 81.000 y Ariel Marcelo Díaz 9 acciones por un valor nominal de \$ 9.000. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares electos por el término de dos ejercicios, facultando a la

asamblea a designar un número mayor, igual o menor de directores suplentes por el mismo término. Designación de autoridades. Presidente: Liliana del Valle Manzanel DNI 24.443.077 y director suplente: Ariel Marcelo Díaz DNI 22.239.601. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura según acta constitutiva. Ejercicio social: fecha de cierre 30/6. General Deheza, abril de 2008.

Nº 8782 - \$ 120

#### WADEAU S.A.

##### GENERAL BALDISSERA

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 5/3/2008. Socios: Alejandro Luis Piatti, 25 años, soltero, domicilio Belgrano 438 de la localidad de General Baldissera, Pcia. de Córdoba, DNI 29.509.134 y Gustavo Adrián Gubinelli, 38 años, casado, domicilio Pasaje Dr. Laiseca s/n de la localidad de Camilo Aldao Pcia. de Córdoba, DNI 20.851.115, ambos argentinos, comerciantes. Denominación: Wadeau S.A.. Sede: Avellaneda Esquina Belgrano de la localidad de General Baldissera, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Capital: \$ 40.000 representado por 4000 acciones de \$ 10 v/n c/u ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Alejandro Luis Piatti y Gustavo Adrián Gubinelli, 2000 acciones c/u. 1º Directorio: Alejandro Luis Piatti Presidente y Gustavo Adrián Gubinelli, Director suplente, Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años, contados desde la Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosas, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos, d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: directorio compuesto por el número de miembros titular que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo 1 y un máximo de 5 pudiendo designarse igual o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviera incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Nº 8817 - \$ 107

#### EDISA SRL

## Constitución de Sociedad

Contrato social de fecha 18/12/2007 y actas complementarias de fechas 22/2/2008 y 11/4/2008. Socios: Juan Carlos Bazán DNI 12.670.376, 50 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Paraná 432, B° San Clemente de Villa Allende y Roberto Luis Bazán DNI 14.291.364, 46 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Guardia Nacional 481 B° Las Dalías. Denominación: Edisa SRL. Domicilio social: Av. Pueyrredón 290 piso 3° departamento "F" ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad, actuando en nombre propio, de terceros y/o asociada a terceros, tendrá por objeto A) la construcción, asesoramiento, proyecto, dirección e inspección, ejecución, administración y explotación de obras nuevas o preexistentes de arquitectura e ingeniería civil, eléctrica, hidráulica, sanitaria, vial y de otras ramas de la ingeniería, sean obras pública o privadas. B) La comercialización de los inmuebles por ella construidos. C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar y administrar inmuebles, semovientes, marcas, patentes, títulos y valores, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A los fines del mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar operaciones con bancos públicos, privados, mixtos, compañías financieras y demás entidades financieras, sean nacionales o extranjeras, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, sea en sus casas centrales, agencias y sucursales del país o del extranjero. Podrá asimismo realizar actividades de mandatario, importadora y exportadora mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importaciones y exportaciones de materias primas y productos relacionados con su objeto social. Podrá actuar como dadora o tomadora en contratos de leasing, podrá constituir contratos de fideicomisos, exceptuándose los fideicomisos financieros. Plazo: 99 años a contar desde la firma de instrumento constitutivo. Capital social: pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en sesenta cuotas, cada una por un valor de pesos un mil (\$ 1.000) el que es suscripto e integrado totalmente de la siguiente forma: a) el señor Juan Carlos Bazán, suscribe e integra un total de veinte cuotas sociales (\$ 20.000) y Roberto Luis Bazán suscribe e integra un total de cuarenta cuotas sociales (\$ 40.000), todo el capital en bienes de uso. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no, que tendrán el uso de la firma en forma indistinta y con facultades para obligar a la sociedad en forma individual en todo lo relativo a los actos de administración de la sociedad estando prohibido comprometerla en fianzas o avales a favor de terceros; cargo por períodos de dos años pudiendo ser reelegido, habiendo sido designado Roberto Luis Bazán. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año calendario. Córdoba, 22 de abril de 2008. Juzg. 1ª Inst. C.C. 33ª Conc. Soc. 6. Sec. Beltramone Hugo H., Secretario.

N° 8868 - \$ 127

ZATTOAGRO S.A.

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

Fecha: 4/4/2008. Socios: Alejandro Guillermo Bainotti, 47 años, casado, domicilio Tota de Pedomonte 1421 DNI 14.214.953 y Silvina del Valle Falcon, 32 años, soltera, domicilio Güemes

s/n DNI 24.696.070, ambos argentinos, comerciantes, de la localidad de Camilo Aldao Pcia. de Córdoba. Denominación: Zattoagro S.A.. Sede: Ruta E 58 de la localidad de General Baldissera, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Capital: \$ 40.000 representado por 4000 acciones de \$ 10 v/n c/u ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Alejandro Guillermo Bainotti y Silvina del Valle Falcon 2000 acciones c/u. 1° Directorio: Alejandro Guillermo Bainotti Presidente y Silvina del Valle Falcon, Director suplente, Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años, contados desde la Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosos, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos. d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiamientos relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo 1 y un máximo de 5 pudiendo designarse igual o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviera incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

N° 8816 - \$ 103

TOTALCRED S.A.

Asamblea Ordinaria Realizada el 21/4/2008

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/4/2008, se renovó el Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares los Sres. Juan Carlos Ramón Alasia, DNI 6.551.860, Guillermo César Alasia DNI 21.906.943, René Orlando Ysidoro DNI 10.544.576, César Manuel Ochoa, DNI 5.411.459, Alicia Mónica Tauil DNI 10.360.138 y Roberto Domínguez DNI 4.751.681. Como directores suplentes se designó a los Sres. Sonia Marisa Alasia DNI 18.276.081, Ana María Pinzani DNI 5.881.636 y Alberto Juan Carlos García DNI 11.506.570. Todos por un ejercicio. Se designó como síndicos titulares a los Sres. Sonia Marisa Alasia DNI 18.276.081, Ana María Pinzani DNI 5.881.636 y Alberto Juan Carlos García DNI 11.506.570. Todos por un ejercicio. Se designó como Síndicos titulares a los Sres. Shirley Edith Bertero DNI 17.533.068 y Matrícula Profesional 10-9434-5, Julio Eduardo Oviedo DNI 7.692.763 y Matrícula Profesional 10-2399-4 y Juan Alberto Desimone DNI 4.546.280 y Matrícula profesional CPCE C.A.B.A. tomo 76 Folio 193.

Como síndicos suplentes se designó a los Sres. Claudia Andrea Aquino DNI 20.603.239 y Matrícula Profesional 10-09567-6, Angel Alberto del Valle Tapia DNI 8.276.506 y Matrícula Profesional 10-2400-3 y Luis Alberto Bavestrello DNI 11.385.648 y Matrícula Profesional CPCE C.A.B.A. Tomo 163 Folio 122. Todos por un ejercicio. Asimismo, por Acta de Directorio N° 102 de fecha 21/4/2008, se designan las siguientes autoridades que conformarán el directorio: Presidente Sr. Juan Carlos Ramón Alasia, Vicepresidente Cr. René Orlando Ysidoro, Vocales titulares: Cr. Guillermo César Alasia, Dr. Roberto Domínguez, Lic. César Manuel Ochoa y Sra. Alicia Mónica Tauil. Vocales suplentes: Sra. Sonia Marisa Alasia, Sra. Ana María Pinzani y Sr. Alberto Juan Carlos García.

N° 8811 - \$ 87

FRIZZO HNOS. S.A.

VILLAASCASUBI

Constitución de Sociedad

1) Socios: Frizzo, César Alberto, DNI 29.933.623, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, transportista, soltero, argentino, con domicilio en Av. Belgrano N° 7, de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba, Frizzo, Daniel José, DNI 27.717.289, nacido el doce de enero de mil novecientos ochenta, transportista, soltero, argentino, con domicilio en Av. Belgrano N° 7, de la localidad de Villa Ascasubi. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de octubre de 2007. 3) Denominación: "Frizzo Hnos. S.A." 4) Domicilio social: Av. Belgrano N° 7, de la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, tiene por objeto lo siguiente: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, avícolas, forestales y recuperación de tierras áridas. b) Industrialización, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación de productos alimenticios, combustibles, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas y todo otro insumo del sector agropecuario, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la explotación agropecuaria, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados. c) Transporte de materias primas, líquidos y mercaderías, sean de origen agropecuario o industrial, tanto en el país como en el exterior. Actos: la sociedad podrá, a los fines del cumplimiento de su objeto social, efectuar toda clase de actos jurídicos, tales como operaciones, participar como socio en el capital de otras sociedades y contratos de naturaleza civil y comercial, o presentarse ante entes judiciales o administrativos nacionales, provinciales o municipales. Esta sociedad queda facultada para realizar por sí o por otros, todos los actos regulados en los Códigos Civil y de Comercio. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por doscientas acciones de Pesos Cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Frizzo, César Alberto, suscribe cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra en éste acto en efectivo el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) y el resto conforme lo requiere el directorio en un plazo

que no podrá exceder de dos años a contar de la inscripción de éste instrumento en el Registro Público de Comercio. B) Frizzo, Daniel José, suscribe cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra en éste acto en efectivo el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el resto conforme lo requiere el directorio en un plazo que no podrá exceder de dos años a contar de la inscripción de éste instrumento en el Registro Público de Comercio. 8) Organo de Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Designar para integrar el Directorio a: Presidente: Frizzo, Daniel José, DNI 27.717.289, domiciliado en Av. Belgrano N° 7, de la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, soltero, argentino, transportista, de veintisiete años. Vocal suplente: Frizzo, César Alberto DNI 29.933.623, domiciliado en Av. Belgrano N° 7, de la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, soltero, argentino, transportista, de veinticuatro años. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, está a cargo del presidente del directorio. 10) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se resuelve prescindir de la sindicatura conforme al artículo décimo segundo del Estatuto Social. 11) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 8895 - \$ 275